

031000

MEMORANDO

PARA LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ
Subdirectora de Contratación

DE DIRECCION DE PARTICIPACION SOCIAL GESTION TERRITORIAL
Y TRANSECTORIALIDAD

ASUNTO Envío carpeta

De manera atenta y para los fines pertinentes, se adjuntan los documentos correspondientes al informe final de la Orden de Compra No. 79348 de 2021 celebrada con la firma UNIPLES S.A.

Atentamente,



MARIA FERNANDA TORRES PENAGOS

Directora de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad.

Elaboró: Juan Carlos Velandia Sánchez 

Aprobó: María Fernanda Torres Penagos.

Anexos: Una (1) carpeta

031000

MEMORANDO

PARA LUZ MYRIAM CIRO FLOREZ
Subdirectora de Contratación

DE DIRECCION DE PARTICIPACION SOCIAL GESTION TERRITORIAL
Y TRANSECTORIALIDAD

ASUNTO Envío carpeta

De manera atenta y para los fines pertinentes, se adjuntan los documentos correspondientes al informe final de la Orden de Compra No. 79348 de 2021 celebrada con la firma UNIPLES S.A.

Atentamente,



MARIA FERNANDA TORRES PENAGOS
Directora de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad.

Elaboró: Juan Carlos Velandia Sánchez

Aprobó: María Fernanda Torres Penagos.

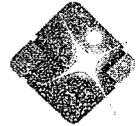
Anexos: Una (1) carpeta



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/
INTERVENTORIA
Código: SDS-CON-FT-070 V.2

Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro
Karin Cáceres O.
Juan Carlos Vincos U.
Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal
Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO ORDEN DE COMPRA No. 79348 DE 2021 SUSCRITO CON UNIPLES S.A.

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 26/11/2021

Hasta: 23/12/2021

DATOS GENERALES

CONTRATISTA: UNIPLES S.A.

IDENTIFICACION: NIT.811.021.363-0

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26/11/2021

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PARQUE COMPUTACIONAL Y PERIFERICOS PARA EL ECOSISTEMA DIGITAL, ORIENTADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS SOCIALES TERRITORIALES DE LA ESTRATEGIA DE TIPS. - PORTATILES

VALOR INICIAL: NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$97.704.149)

PLAZO INICIAL: DOS (2) MESES

SUPERVISOR: MARIA FERNANDA TORRES PENAGOS
Directora de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad

FECHA DE INICIO: 26/11/2021

NOVEDADES CONTRACTUALES: N.A.

FECHA DE TERMINACIÓN: 25/01/2022

VALOR FINAL: NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$97.704.149)

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDE DE COMPRA No. 79348 DE 2021

ANTECEDENTES

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORIA Código: SDS-CON-FT-070 V.2</p>	<p>Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Karin Cáceres O. Juan Carlos Vincos U. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal</p>	
--	--	---	---

Con fundamento en lo establecido en el literal a) del numeral 2 y en el párrafo 5 del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.7. al 2.2.1.2.1.2.10. del Decreto 1082 de 2015, o el que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, el diagrama de flujo y descripción de actividades; y su razonable confrontación con el análisis de que trata el numeral 3 del presente Estudio Previo, se establece que la modalidad de selección es la de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR COMPRA POR CATÁLOGO DERIVADO DE LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS por tratarse de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

En desarrollo de la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones y/o actividades estipuladas, se realizaron las siguientes:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se dio cumplimiento de las mismas.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

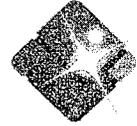
1. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el numeral 17.2 de la Cláusula 17 del acuerdo marco de precios No. CCE- 925-AMP-2019.
2. Cumplir con el procedimiento establecido en la Cláusula 7 del acuerdo marco de precios No. CCE- 925-AMP-2019.
3. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en las órdenes de compra. El tiempo de entrega empieza a correr el día hábil siguiente al cumplimiento de las estipulaciones señaladas en el protocolo de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución definidos por la entidad.
4. Constituir la fiducia para la consignación del anticipo, en caso de haberse acordado, para lo cual deberá allegar al supervisor de la orden de compra los siguientes documentos: (i) Contrato de fiducia. (ii) Plan detallado de Inversión del Anticipo (iii) Cronograma de entrega de bienes y (iv) orden de pedido de los bienes al fabricante de estos. Lo anterior para revisión y aprobación por parte del supervisor.
5. Abstenerse de cotizar por encima del precio techo, en caso de hacerlo, se entenderá que el precio ofertado en la cotización es el señalado en el catálogo del Acuerdo Marco. Así mismo, cuando su capacidad de distribución no permite atender lo requerido en la solicitud de cotización, caso en el cual deberá manifestarlo a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.
6. Presentar Cotizaciones para el servicio de arrendamiento de ETP con las combinatorias señaladas por la Entidad Compradora y las establecidas en los documentos del proceso.
7. Cumplir con los protocolos definidos en los documentos técnicos del proceso de selección CCENEG-018-1-2019
8. Entregar el ETP con la Combinatoria y en el lugar de entrega señalado en la Orden de Compra.
9. Garantizar la calidad y funcionamiento de los ETP y entregar las garantías correspondientes indicando los datos de contacto para hacerlas efectivas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/
INTERVENTORIA
Código: SDS-CON-FT-070 V.2

Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro
Karin Cáceres O.
Juan Carlos Vincos U.
Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal
Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal



10. Brindar acompañamiento a las Entidades Compradoras frente a las reclamaciones para hacer efectiva la garantía de los ETP.
11. Garantizar el servicio de alquiler de ETP de acuerdo con la Combinatoria señalada en la Orden de Compra.
12. Propender por procedimientos que causen impactos positivos al medio ambiente en el ciclo de vida del bien o servicio.
13. Informar oportunamente a Colombia Compra Eficiente y a las Entidades Compradoras a quienes han vendido ETP, cualquier cambio en el manual o el soporte técnico o garantía del ETP, incluyendo cambio de dirección o de representante obligado a prestar este servicio.
14. Entregar los ETP o el alquiler del ETP en el lugar señalado en la Orden de Compra o solicitud de cotización.
15. Asegurar la correcta prestación del servicio de alquiler de ETP durante toda la duración de la Orden de Compra.
16. Garantizar la oportuna y correcta realización del Mantenimiento Preventivo de los equipos objeto de alquiler de ETP, así como la continuidad en la operación del servicio, en caso de fallas cambiar el ETP de acuerdo con los tiempos definidos en los ANS.
17. Garantizar que las impresiones tengan la calidad de impresión de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos técnicos del Pliego de Condiciones del proceso de selección número CCENEG-018-1-2019 durante la vigencia de la Orden Compra.
18. Reemplazar cualquier equipo o parte del equipo que la Entidad Compradora haya reportado al Proveedor como defectuoso, siempre y cuando se pueda demostrar que el defecto del equipo o parte del equipo no se produjo como consecuencia del mal uso por parte de la Entidad Compradora. El tiempo establecido para el cambio del equipo o la parte del equipo se encuentra definido en el ANS.
19. Entregar las marcas establecidas en el Catálogo durante la ejecución de la Orden de Compra.
20. Entregar mensualmente a la Entidad Compradora el reporte de toda la gestión de fallas e incidentes de los ETP objeto de alquiler.
21. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.
22. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.
23. Entregar, cuando la Entidad Compradora lo requiera, la documentación de los servicios prestados por concepto de alquiler de ETP, en la cual debe especificar todas las características, variables, configuración y demás especificidades que sean solicitadas por la Entidad Compradora, hasta seis (6) meses después de la finalización de la Orden de Compra.
24. Responder las solicitudes de soporte dentro de los tiempos establecidos en los ANS.
25. Garantizar que el servicio de arrendamiento de ofimática, durante la ejecución de la Orden de Compra, estará debidamente licenciado y vigente para todos los ETP que fueron contratados por la Entidad Compradora, permitiendo instalar las actualizaciones que el fabricante de este disponga durante este tiempo.
26. Entregar la licencia del Software de antivirus y garantizar las actualizaciones de las firmas del antivirus durante la vigencia de la Orden de Compra.
27. Entregar a la Entidad Compradora como anexo soporte para el primer pago copia de la información necesaria para la verificación de la legalidad de las licencias entregadas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORIA Código: SDS-CON-FT-070 V.2</p>	<p>Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Karin Cáceres O. Juan Carlos Vincos U. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal</p>	
--	--	---	---

28. Coordinar con la Entidad Compradora el cronograma de instalación y entrega de los Servicios de alquiler de ETP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Orden de Compra, de acuerdo con lo definido en el Protocolo de Entrega.
29. Entregar la información que Colombia Compra Eficiente o la Entidad Compradora requiera para la verificación del cumplimiento del programa de disposición final.
30. Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-018-1-2019, así como las obligaciones determinadas en la Orden de Compra.

Las anteriores actividades se cumplieron de conformidad con el acuerdo marco.

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA: Se deja constancia que el contratista no ha recibido pagos por concepto de la ejecución de la orden de compra No. 79348, puesto que con el presente informe se está tramitando el único pago.

No. de pago	valor pagado	Observaciones
Primer pago	\$ 97.704.149	PAGADO
Segundo pago	\$ 0	
Total	\$ 97.704.149	

Anticipo y forma de amortización:

N.A

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte del presente informe y el Estado de Cuenta que será expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al CONTRATISTA, arroja los siguientes términos.

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$97.704.149
VALOR ADICIÓN No.1	\$0.0
VALOR ADICIÓN No.2	\$0.0
VALOR TOTAL	\$97.704.149
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$97.704.149
VALOR TOTAL PAGADO	\$0.0
*SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0.0
SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$0.0
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	\$0.0

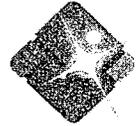
De conformidad con lo anterior, se deja constancia que el CONTRATISTA, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/
INTERVENTORIA
Código: SDS-CON-FT-070 V.2

Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro
Karin Cáceres O.
Juan Carlos Vincos U.
Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal
Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal



*El FFDS- adeuda las sumas relacionadas en el Balance Financiero y por ende no existe un saldo a favor de UNIPLES S.A, sobre las cuales se efectuaron las retenciones de Ley, y se realizaron los trámites correspondientes para efectuar el pago respectivo ante la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud.

Las sumas canceladas corresponden al pago del 100% de lo contratado a la entrega de los elementos adquiridos, en el Almacén General de la Secretaría Distrital de Salud.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes ____ Certificación del Revisor Fiscal x Representante Legal ____, presentadas por el CONTRATISTA UNIPLES S.A., para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

A continuación se relaciona la (s) garantía (s) que ampararon el presente contrato, con los respectivos amparos constituidos:

Garantía N° 100155192 Expedida por: SEGUROS MUNDIAL S.A

Amparo	Vigencia	Valor
Cumplimiento del Contrato	desde <u>10 /11/2021</u> hasta <u>08/07/22</u>	\$ 9.770.414
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	desde <u>10 /11/2021</u> hasta <u>08/07/22</u>	\$ 9.770.414

GARANTÍAS POSTCONTRACTUALES

N.A.

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS, según corresponda:

Que el objeto contratado fue cumplido por el UNIPLES S.A y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual se da cuenta con la firma del presente informe final de ejecución, que formará parte integral de la liquidación.

OBLIGACIONES Y/O SALVEDADES POSTCONTRACTUALES:

N.A

OTRA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LA LIQUIDACIÓN

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORIA Código: SDS-CON-FT-070 V.2</p>	<p>Elaborado por: Ana Yeimi Sanchez Castro Karin Cáceres O. Juan Carlos Vincos U. Revisado por: Yonis Ernesto Peña Bernal Aprobado por: Yonis Ernesto Peña Bernal</p>	
--	--	---	---

N.A

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Certifico que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.

❖ *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los 9 del mes de junio de 2022



María Fernanda Torres Penagos
Directora de Participación Social Gestión Territorial y Transectorialidad

Elaboró: Juan Carlos Velandia Sánchez-Contratista 



**Fondo Financiero Distrital de Salud -
SDS
N.I.T. 800246953
ORDEN DE COMPRA**

Uniples S.A.

N.I.T. 811021363
Calle 80 Via Siberia Km 1.3 Parque
empresarial Terrapuerto Bod 23 Cota,
Cundinamarca 1 Colombia
Cota, Cundinamarca
Atte: Hector Espejo
hector.espejo@uniples.com
Teléfono: +1 (571) 593-6870 xEXT 212

Número de Orden 79348
No de Instrumento
Instrumento agregación **Compra de ETP II**
Fecha de Emisión **10/11/21**
Fecha de Vencimiento **08/01/22**
Comprador **Luz Myriam Ciro Florez**
Ordenador del gasto **Alejandro Gomez Lopez**
Supervisor **María Fernanda Torres Penagos**
Teléfono **3116393912**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Estampillas Universidad Distrital
1.1%, Pro cultura 0.5% y Adulto mayor 2%. Total de
estampillas 3.6%**
Justificación **Adquisición de parque
computacional y periféricos para el ecosistema
digital, orientados a la implementación de los
laboratorios sociales territoriales de la estrategia de
TIPS. - Portátiles**

Enviar a

Fondo Financiero Distrital de
Salud - SDS
Carrera 32 # 12 - 81
BOGOTÁ
Atte: Luz Myriam Ciro Florez

Facturar a

Fondo Financiero Distrital de
Salud - SDS
Carrera 32 # 12 - 81
BOGOTÁ,
Atte: Luz Myriam Ciro Florez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4203. etc02--lote1.16-ETP 15pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG WINDOWS 64 BITS 3500 INTERMEDIO SDD 256 GB PCIe NA 16 GB Zona 1	19.0	Unidad	2.760.484,00	52.449.196,00
2	CDP 4203. etc02--lote1.16-ETP 14pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG WINDOWS 64 BITS 3500 INTERMEDIO SDD 256 GB PCIe NA 16 GB Zona 1	10.0	Unidad	2.730.790,00	27.307.900,00
3	CDP 4203. etc02--lote1.16-ACCESORIO Guaya de seguridad NA NA NA NA NA NA NA Zona 1	29.0	Unidad	67.651,00	1.961.879,00
4	CDP 4203. etc02--lote1.16-SERVICIO Instalacion Software y configuracion del ETP ETP Valor unitario por ETP NA NA NA NA NA Zona 1	29.0	Unidad	13.288,00	385.352,00
5	CDP 4203. etc02--IVA	1.0	Unidad	15.599.822,00	15.599.822,00
					97.704.149,00 COP

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE INICIO Código: SDS-CON-FT-005 V.4</p>	<p>Elaborado por: Essy Ximena Arévalo Revisado y Aprobado por: Pilar Alexon Contreras Erazo</p>	
--	---	---	---

ACTA DE INICIO

CONTRATO O CONVENIO No. 79348 DE 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD -SDS

CONTRATISTA: UNIPLES S.A.

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: 811021363

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE PARQUE COMPUTACIONAL Y PERIFERICOS PARA EL ECOSISTEMA DIGITAL, ORIENTADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS SOCIALES TERRITORIALES DE LA ESTRATEGIA DE TIPS. - PORTATILES

VALOR DEL CONTRATO: \$ 97.704.149

FECHA DE INICIACIÓN: 26/11/2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 25/01/2021

CLASE DE CONTRATO O CONVENIO: ORDEN DE COMPRA (Colombia Compra Eficiente)

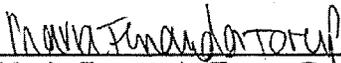
DATOS DE LA PÓLIZA			
NÚMERO	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO
14668862	SEGUROS MUNDIAL	17/11/2021	9.770.414

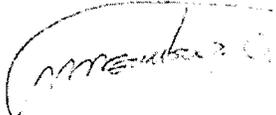
SUPERVISOR: DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, GESTIÓN TERRITORIAL Y TRANSECTORIALIDAD

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada.

Dada en Bogotá D.C., a los Veintiséis (26) días del mes noviembre de 2021.

Nota: Se deberá verificar por el Supervisor que la vigencia de la garantía cubre el tiempo de ejecución conforme a lo previsto en el contrato o convenio, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio o de lo contrario, deberá dejar constancia que la misma debe ser actualizada por el contratista en un plazo máximo de tres (03) días hábiles y cargarla en la plataforma (SECOP II), o entregarla en medio físico (SECOP I) en la Subdirección de Contratación, para que en cualquiera de los dos casos pueda ser aprobada.


 María Fernanda Torres Penagos
 Directora de Participación Social Gestión
 Territorial y Transectorialidad


 Carlos Mario Escobar Ortiz
 Representante legal Grupo Crear de Colombia
 S.A.S

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</small>	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE INICIO Código: SDS-CON-FT-005 V.4	Elaborado por: Essy Ximena Arévalo Revisado y Aprobado por: Pilar Alexon Contreras Erazo	
--	--	--	---

ACTA DE INICIO

CONTRATO O CONVENIO No. 79349 DE 2021

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD -SDS

CONTRATISTA: GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: 900564459

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE PARQUE COMPUTACIONAL Y PERIFERICOS PARA EL ECOSISTEMA DIGITAL, ORIENTADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS SOCIALES TERRITORIALES DE LA ESTRATEGIA DE TIPS. - MONITRES

VALOR DEL CONTRATO: \$ 144.901.999

FECHA DE INICIACIÓN: 26/11/2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 25/01/2021

CLASE DE CONTRATO O CONVENIO: ORDEN DE COMPRA (Colombia Compra Eficiente)

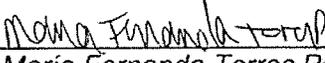
DATOS DE LA PÓLIZA			
NÚMERO	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO
33-46-101035320	SEGUROS DEL ESTADADO S.A	10/11/2021	\$ 14.490.199

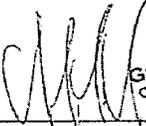
SUPERVISOR: (DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, GESTIÓN TERRITORIAL Y TRANSECTORIALIDAD)

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada.

Dada en Bogotá D.C., a los Veintiséis (26) días del mes noviembre de 2021.

Nota: Se deberá verificar por el Supervisor que la vigencia de la garantía cubre el tiempo de ejecución conforme a lo previsto en el contrato o convenio, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio o de lo contrario, deberá dejar constancia que la misma debe ser actualizada por el contratista en un plazo máximo de tres (03) días hábiles y cargarla en la plataforma (SECOP II), o entregarla en medio físico (SECOP I) en la Subdirección de Contratación, para que en cualquiera de los dos casos pueda ser aprobada.


 María Fernanda Torres Penagos
 Directora de Participación Social Gestión
 Territorial y Transectorialidad


 Luis Alberto Huertas Cortes
 Representante legal Grupo Crear de Colombia
 S.A.S

Grupo Empresarial
 Crear de Colombia S.A.S
 NIT: 800.564.459-1

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 201 - FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
 UNIDAD EJECUTORA: 01 UNIDAD EJECUTORA PRINCIPAL
 VIGENCIA: 2021

ESTADO: AGOTADO

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 4625 ✓ NRO DISPONIBILIDAD: 4203 VALOR REGISTRO: 97,704,149.00 ✓

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	121983	08-FEB-22	08-FEB-22	UNIPLES SA ✓	79348 ✓	VIGENTE	97,704,149.00	97,704,149.00
Gran Total: *****							97,704,149.00	0.00 ✓



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FE-225783

UNIPLES S.A.
811021363-0

Línea de Servicio al Cliente
Cra 46 No. 48 C Sur - 40 Bodega 105 Envigado COLOMBIA/ Tel. 444 1616

IVA RÉGIMEN COMÚN / SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. 009061 DE DIC.10/2020
AUTORRETENEDORES RES. 11281 DE DIC.18/2001 AGENTES RETENEDORES DE IVA
Resolución Facturación 18764021201782 del 16 de Noviembre de 2021 con prefijo FE
número 224786 al 249999 Vigencia Hasta el 16 de Noviembre de 2023

TE019449 - PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256GB 14 PULG W10 PRO N/P 23J86LT#ABM

10				
5CD143JJJF	5CD143JJLS	5CD143JJNG	5CD143JJPL	5CD143JJPX
5CD143JJPZ	5CD143JJQX	5CD143JJQY	5CD143JJRF	5CD143JJRL

TE019849 - PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256GB 14 PULG W10 PRO N/P 23J87LT#ABM

19				
5CD143BJL3	5CD143BJL9	5CD143BJLC	5CD143BJLV	5CD143BJLW
5CD143BJM1	5CD143BJM3	5CD143BJM5	5CD143BJMG	5CD143BJMK
5CD143BJMP	5CD143BJMV	5CD143BJMY	5CD143BJNF	5CD143BJNG
5CD143BJNJ	5CD143BJNW	5CD143BJNY	5CD143BJP1	

NOTA DE ENTREGA No.

100143517

UNIPLES S.A.

NIT: 811021363-0

Línea de Servicio al Cliente
444 1616



Uniples

PROVEEDOR DE T.I



CLIENTE		FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD				CÓDIGO: C800246953
SUCURSAL						
DIRECCIÓN: CARRERA 32 NO. 12 81						
CIUDAD: BOGOTÁ				DEPARTAMENTO: BOGOTÁ		
TELEFONOS: 3105501880				COORDINADOR: JUAN CARLOS VELANDIA		
CONTACTO ENTREGA:	JUAN CARLOS VELANDIA					
FECHA ENTREGA	PERSONA CONTACTO COMERCIAL	NIT	VENDEDOR	ORDEN COMPRA	PEDIDO No.	
16/12/2021		800246953-2	BUSTAMANTE OSORIO ALEJANDRA		204117	

ENTREGAMOS LOS SUMINISTROS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION, ACEPTADOS POR USTED (ES)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	BODEGA	%IVA	CANTIDAD	ADICIONAL
SO000036	SERVICIO Instalacion Software y configuracion del ETP ETP	04	19	29	
TE016538	GUAYA TARGUS DE SEGURIDAD DEFCON CLAVE SERIALIZADA N/P ASP71GLX-S-60	04	19	29	

NOTAS: *Recibi Ivon Rodriguez 20/12/2021*

NOTAS LOGISTICA: se programó para el día lunes 20 de diciembre de 2021 en horas de la mañana en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Salud, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 32 No. 12 81, ESTA ORDEN VA ASOCIADA A LA 202592 que son los equipos.

EMPACADO	TIENE 36 HORAS PARA HACER RECLAMACIONES POR DAÑOS OCASIONADOS POR LA TRANSPORTADORA O PARA VERIFICAR SU CONTENIDO. RECIBI CONFORME EL DIA DE DEL 20
REVISADO	

NOMBRE, FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS DEL CLIENTE

UNETE A NUESTRA CAMPAÑA MUNDO LIMPIO, LA CUAL REALIZA UN ADECUADO TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL A LOS RESIDUOS POST-CONSUMO. PONTE EN CONTACTO CON TU ASESOR COMERCIAL. LLAMANDOS A LA LINEA GRATUITA 01 8000 411616 O INGRESA A NUESTRA PAGINA WEB WWW.UNIPLES.COM



Envigado - Antioquia
Cra. 46 No.48 C Sur-40 Bodega 105 Tel. 444 1616 Fax.339 4320
ICA 618891 Tarifa 7 x Mil Código Postal 55422

Gota - Cundinamarca
Calle 80 Vía Siberia Parque Industrial Terrapuerto 1 Bodega 23
Tel 593 68 70 ICA 210 Tarifa 5 x MIL

Barranquilla - Atlántico
Via 40 No 73-290 Bodega 6 Complejo Via Mix ICA 206 Tarifa 8 x MIL

Usuario: manager

- ORIGINAL -

Fecha de Elab. 16/12/2021 11:56:00 a.m.

Código: F -38 Version 04 Fecha 02 - Nov - 2010

Página 1 de 1

Fecha de Imp. 16/12/2021 12:08:23 p.m.

NOTA DE ENTREGA No.

100143537

UNIPLES S.A.

NIT: 811021363-0

Línea de Servicio al Cliente
444 1616



Uniples

PROVEEDOR DE T.I



RELACIÓN DE SERIALES DESPACHADOS EN NOTA DE ENTREGA

TE019449 - PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256GB 14 PULG W10 PRO N/P 23J86LT#ABM				10 Serial(es):
SN1: 5CD143JJJF	SN2: 5CD143JJLS	SN3: 5CD143JJNG	SN4: 5CD143JJPL	SN5: 5CD143JJPX
SN6: 5CD143JJPZ	SN7: 5CD143JJQX	SN8: 5CD143JJQY	SN9: 5CD143JJRF	SN10: 5CD143JJRL
TE019849 - PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256GB 14 PULG W10 PRO N/P 23J87LT#ABM				19 Serial(es):
SN1: 5CD143BJL3	SN2: 5CD143BJL9	SN3: 5CD143BJL0	SN4: 5CD143BJLV	SN5: 5CD143BJLW
SN6: 5CD143BJM1	SN7: 5CD143BJM3	SN8: 5CD143BJM5	SN9: 5CD143BJMG	SN10: 5CD143BJMK
SN11: 5CD143BJMP	SN12: 5CD143BJMV	SN13: 5CD143BJMY	SN14: 5CD143BJNF	SN15: 5CD143BJNG
SN16: 5CD143BJNJ	SN17: 5CD143BJNW	SN18: 5CD143BJNY	SN19: 5CD143BJP1	

NOTA DE ENTREGA No.

100143537

UNIPLES S.A.

NIT: 811021363-0

Línea de Servicio al Cliente
444 1616



CLIENTE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD		CÓDIGO: C800246953			
CURSAL X					
DIRECCIÓN: CARRERA 32 NO. 12 81			CONTACTO ENTREGA: JUAN CARLOS VELANDIA		
CIUDAD: BOGOTÁ TELÉFONOS: 3105501880			DEPARTAMENTO: BOGOTÁ COORDINADOR: JUAN CARLOS VELANDIA		
FECHA ENTREGA	PERSONA CONTACTO COMERCIAL	NIT	VENDEDOR	ORDEN COMPRA	PEDIDO No.
16/12/2021		800246953-2	BUSTAMANTE OSORIO ALEJANDRA		202592

ENTREGAMOS LOS SUMINISTROS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION, ACEPTADOS POR USTED (ES)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	BODEGA	%IVA	CANTIDAD	ADICIONAL
TE019449	PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256GB 14 PULG W10 PRO N/P 23J86LT#ABM	04	19	10	
TE019849	PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256GB 14 PULG W10 PRO N/P 23J87LT#ABM	04	19	19	
EX000952	CARE PACK HP 3Y NEXT BUSINESS DAY ONSITE NOTEBOOK N/P UK703E	04	19	29	

NOTAS:
*Recibi
Evan Rodriguez
20/12/2021*

NOTAS se programó para el día lunes 20 de diciembre de 2021 en horas de la mañana en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Salud, la cual se encuentra LOGÍSTICA: ubicada en la Carrera 32 No. 12 81.

EMPACADO <i>Kevin v.</i>	TIENE 36 HORAS PARA HACER RECLAMACIONES POR DAÑOS OCASIONADOS POR LA TRANSPORTADORA O PARA VERIFICAR SU CONTENIDO. RECIBI CONFORME EL DIA DE DEL 20 NOMBRE, FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS DEL CLIENTE
REVISADO <i>[Firma]</i>	

UNETE A NUESTRA CAMPAÑA MUNDO LIMPIO, LA CUAL REALIZA UN ADECUADO TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL A LOS RESIDUOS POST-CONSUMO. PONTE EN CONTACTO CON TU ASESOR COMERCIAL, LLÁMANOS A LA LÍNEA GRATUITA 01 8000 411616 O INGRESA A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.UNIPLES.COM

Envigado - Antioquia
Cra. 46 No. 48 C Sur-40 Bodega 105 Tel. 444 1616 Fax. 339 4320
ICA 618501 Tarifa 7 x Mil Código Postal 55422

Cota - Cundinamarca
Calle 80 Vía Siberia Parque Industrial Terrapuerto 1 Bodega 23
Tel 593 68 70 ICA 210 Tarifa 5 x MIL

Barranquilla - Atlántico
Via 40 No 73-290 Bodega 6 Complejo Via Mix ICA 206 Tarifa 8 x MIL

Usuario: manager

- ORIGINAL -

Fecha de Elab. 16/12/2021 12:06:00 p.m.

Código: F-38 Versión 04 Fecha 02 - Nov - 2010

Página 1 de 1

Fecha de Imp. 16/12/2021 12:13:39 p.m.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS

COMPROBANTE DE INGRESO DE BIENES ALMACEN GENERAL

Entidad 201 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
Unidad Ejecutora 01 UNIDAD EJECUTORA PRINCIPAL
Proyecto 01 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
Proveedor UNIPLES SA
NIT 811021363
Tipo de contrato DIRECTA.PRESTACION.SERVIC.AG / SUMINISTRO
Número de contrato 79348-2021 Fecha de contrato 26/11/2021
Observaciones: *Revisado en archivo*

Vigencia Ingreso 2021
Número Ingreso 202101200063
Fecha Estado 23/12/2021
Estado Ingreso APROBADO
Tipo Ingreso Ingreso de Bienes x Compra
Documento de Entrega FACTURA
Número Doc Entrega FE-225783 Fecha Doc Entrega 17/12/2021
Dependencia Destino 031000 DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, GESTIÓN TERR
Funcionario recibe CC 79116498 VICTOR MANUEL CUERVO GARZON

Item	Placa Física	Descripción Elemento	Serial	Marca	Modelo	Valor Neto
1	22401010031494	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143JJJF 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J86LT # ABM	HP	PRO BOOK	PRO BOOK	\$3,345,957.51
2	22401010031495	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143JJLS 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J86LT # ABM	HP	PRO BOOK	PRO BOOK	\$3,345,957.51
3	22401010031496	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143JJNG 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J86LT # ABM	HP	PRO BOOK	PRO BOOK	\$3,345,957.51
4	22401010031497	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143JJPL 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J86LT # ABM	HP	PRO BOOK	PRO BOOK	\$3,345,957.51
5	22401010031498	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143JJPX 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J86LT # ABM	HP	PRO BOOK	PRO BOOK	\$3,345,957.51
6	22401010031499	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143JJPZ 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J86LT # ABM	HP	PRO BOOK	PRO BOOK	\$3,345,957.51
7	22401010031500	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143JJQX 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J86LT # ABM	HP	PRO BOOK	PRO BOOK	\$3,345,957.51
8	22401010031501	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143JJNG 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J86LT # ABM	HP	PRO BOOK	PRO BOOK	\$3,345,957.51
9	22401010031502	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143JJRF 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J86LT # ABM	HP	PRO BOOK	PRO BOOK	\$3,345,957.51
10	22401010031503	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143JJRL 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J86LT # ABM	HP	PRO BOOK	PRO BOOK	\$3,345,957.51
11	22401010031504	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143BJL3 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J87LT # ABM	HP	PRO BOOK	PRO BOOK	\$3,381,293.37
12	22401010031505	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143BJM1 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J87LT # ABM	HP	PRO BOOK	PRO BOOK	\$3,381,293.37
13	22401010031506	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143BJMP 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J87LT # ABM	HP	PRO BOOK	PRO BOOK	\$3,381,293.37
14	22401010031507	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143BJNJ 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J87LT # ABM	HP	PRO BOOK	PRO BOOK	\$3,381,293.37
15	22401010031508	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143BJL9 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J87LT # ABM	HP	PRO BOOK	PRO BOOK	\$3,381,293.37



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS

COMPROBANTE DE INGRESO DE BIENES ALMACEN GENERAL

Item	Placa Fisica	Descripción Elemento	Serial	Marca	Modelo	Valor Neto
16	22401010031509	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143BJM3 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J87LT # ABM		HP	PRO BOOK	\$3,381,293.37
17	22401010031510	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143BJMV 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J87LT # ABM		HP	PRO BOOK	\$3,381,293.37
18	22401010031511	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143BJNW 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J87LT # ABM		HP	PRO BOOK	\$3,381,293.37
19	22401010031512	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143BJLC 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J87LT # ABM		HP	PRO BOOK	\$3,381,293.37
20	22401010031513	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143BJM5 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J87LT # ABM		HP	PRO BOOK	\$3,381,293.37
21	22401010031514	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143BJMY 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J87LT # ABM		HP	PRO BOOK	\$3,381,293.37
22	22401010031515	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143BJNY 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J87LT # ABM		HP	PRO BOOK	\$3,381,293.37
23	22401010031516	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143BJLV 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J87LT # ABM		HP	PRO BOOK	\$3,381,293.37
24	22401010031517	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143BJMG 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J87LT # ABM		HP	PRO BOOK	\$3,381,293.37
25	22401010031518	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143BJNF 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J87LT # ABM		HP	PRO BOOK	\$3,381,293.37
26	22401010031519	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143BJNG 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J87LT # ABM		HP	PRO BOOK	\$3,381,293.37
27	22401010031520	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143BJP1 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J87LT # ABM		HP	PRO BOOK	\$3,381,293.37
28	22401010031521	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143BJLW 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J87LT # ABM		HP	PRO BOOK	\$3,381,293.37
29	22401010031522	COMPUTADOR PORTATIL HP PROBOOK 445 G7 R3-4300U RYZEN 16GB 256 GB 5CD143BJMK 14" WINDOWS 10 PRO N/P 23J87LT # ABM		HP	PRO BOOK	\$3,381,293.24
Total grupo 224:						\$97,704,149.00
TOTAL ELEMENTOS						\$97,704,149.00

RESUMEN CONTABLE

Cuenta Contable	Nombre de la Cuenta	Valor Débito	Valor Crédito
1-6-35-04-0224	Equipos Procesamiento de Datos	\$97,704,149.00	\$0.00
2-4-01-02-0004	Compras del Almacén	\$0.00	\$97,704,149.00
TOTALES		\$97,704,149.00	\$97,704,149.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS

COMPROBANTE DE INGRESO DE BIENES ALMACEN GENERAL

Original Firmado Por: Victor Manuel Cuervo Garzón

Almacentista General
ALMACENISTA GENERAL
SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS
SECRETARIA de Salud



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN FINANCIERA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
INFORMACIÓN A TERCEROS - PERSONAS JURÍDICAS
Código: SDS-FIN-FT-006. V2

Elaboró: Dario Solano Guerrero
Revisó: Félix Gonzalo Díaz
Aprobó: Magda Mercedes Arevalo Rojas



DATOS GENERALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL: UNIPLES S.A.

NIT: 811021363 DIGITO DE CONTROL: 0 CÓDIGO DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO:

DIRECCIÓN: Calle 80 via siberia parque industrial Terrapuerto bodega 23 TELÉFONO FIJO: 5936870 CELULAR: 3164316752

CORREO ELECTRÓNICO: karla.bustamante@uniples.com

INFORMACIÓN FINANCIERA PARA GIRO ELECTRÓNICO

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA: Bancolombia TIPO DE CUENTA: CORRIENTE AHORRO

NÚMERO DE CUENTA: 61703955407

INDUSTRIA Y COMERCIO

No SOPORTE INSCRIPCIÓN RIT: RÉGIMEN AL QUE PERTENECE: COMUN

DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA: Comercio al por mayor no especializado CÓDIGO CIU: 4690

CIUDAD DONDE REALIZA LA ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE A ESTE PAGO: Cota-Cundinamarca TARIFA:

IMPUESTO A LAS VENTAS

RÉGIMEN AL QUE PERTENECE: Comun ACTIVIDAD EXENTA O EXCLUIDA: SI NO

Si corresponde a un Consorcio o Unión Temporal, favor adjuntar la Resolución de Distribución de participación de los consorciados, con su respectivo %

INFORMACION TRIBUTARIA

ENTIDAD ESTATAL	SI		NO	
GRAN CONTRIBUYENTE. Resolución No.	SI	x	NO	
AUTORRETENEDOR. Resolución No.	SI	X	NO	
DECLARANTE DEL IMPUESTO A LA RENTA (1)	SI		NO	
LA REMUNERACIÓN SE EFECTÚA CON BASE EN EL MÉTODO DEL FACTOR MULTIPLICADOR (2)	SI		NO	
RESPONSABLE DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ	SI		NO	
ACTIVIDAD SUJETA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SI		NO	

CLASE DE SOCIEDAD

Sociedad Anonima Empresa pública Unión Temporal

Sociedad Ltda Cooperativas Sociedades del Régimen Especial

Sociedad sin Ánimo de Lucro Sociedades Extranjeras Otras

Sociedad por Acciones Simplificada Consorcio

Si la actividad no es sujeta de Industria y Comercio, explique Porqué?:

(1) Si no es declarante del Impuesto a la Renta, explique Porqué?:

(2) Esta información solo se requiere para los contratos de consultoría, debe anexar el documento en el cual consta el cálculo por el Factor Multiplicador.

OBSERVACIONES:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ

FIRMA:

CC. No.: 71.583.463

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

Certificado Bancario

Martes, 2 de noviembre de 2021

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que UNIPLES SA identificado(a) con NIT 811021363, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	61703955407	2000/01/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.


Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 15/07/2021



Secretaría de Hacienda

CONTRIBUYENTE N.I.T. 811021363

UNIPLES SA

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 46 48C 40 SUR BG 105 Teléfonos: 3153987951

Dirección electrónica: LINA.BEDOYA@UNIPLES.COM Ciudad: ENVIGADO Municipio: ANTIOQUIA

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 30/11/2000 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 4690 - Comercio al por mayor no especializado

Actividad 2: 4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Actividad 3: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 4: 47612 - Comercio al por menor de periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados (excepto libros, textos escolares y cuadernos)

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
30/11/2000	2306139	UNIPLES S.A.	CL 80 VIA SIBERIA EN PAR LA	5936870

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
26/09/2018	C.C.	42869723	MARIA UBILERMA ANGARITA LLANOS	REPRESENTANTE LEGAL
26/09/2018	C.C.	43060337	LUZ STELLA MARIN PULGARIN	REVISOR FISCAL SUPLENTE
26/09/2018	C.C.	71583463	CARLOS MARIO ESCOBAR ORTIZ	REPRESENTANTE LEGAL
20/09/2019	C.C.	71593441	GABRIEL JAIME JIMENEZ PATIÑO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia



Fuente: RIT-SHD

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 15/07/2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Hacienda

Secretaría de Hacienda

CONTRIBUYENTE N.I.T. 811021363

UNIPLES SA

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
26/09/2018	C.C.	71593441	GABRIEL JAIME JIMENEZ PATIÑO	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL
LISTA DE CHEQUEO ACTA DE INGRESO DE ELEMENTOS
Código: SDS-BYS-FT-033 V.6

Elaborado por: Victor Cuervo
Revisado por: Oscar Ramiro Reyes Muñoz
Aprobado por: Carlos Fernando Meza Solís



LISTA DE CHEQUEO - ACTA DE INGRESO DE ELEMENTOS A LA ENTIDAD

CONTRATO/CONVENIO/ACTA:	79348 de 2021	FECHA:	
PROVEEDOR:	Uniplex S.A	DOCUMENTO SOPORTE DE ENTREGA:	
NUMERO DE IDENTIDAD TRIBUTARIA - NIT	811021363	Descripción	N° Documento
		FACTURA DE VENTA	225783
		FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	17/12/2021
		REMISION VALORIZADA	

LISTA DE CHEQUEO	CONDICION		
	SI	NO	NO APLICA
DOCUMENTOS			
El contrato se encuentra debidamente legalizado (firmado por el Secretario Distrital de Salud y el proveedor, numerado, y fechado) y cumple con los requisitos de ejecución.	X		
El Acta de inicio se encuentra firmada por el proveedor y el supervisor del contrato.	X		
La entrega se está realizando dentro de los plazos establecidos en el contrato	X		
La factura está correctamente elaborada (fecha, cantidades, valores, IVA)	X		
Si es donación en el documento de entrega se relacionan los elementos y sus valores y existe el concepto técnico emitido por la dependencia competente.			
ELEMENTOS A RECIBIR			
La cantidad de elementos corresponden a lo establecido en el contrato de compra o a la donación ofrecida	X		
Las características de los elementos a recibir requieren la presencia del referente que lidera el proceso de compra o la donación.	X		
La fecha de vencimiento de los elementos es superior a 2 años		X	
La presentación, marcas, colores, tamaños, y demás características de los elementos corresponden a lo pactado en el contrato, convenio o donación.	X		
Para los bienes recibidos especificar la vida útil cuando corresponda		Cantidad en años	

OBSERVACIONES:

LUGAR DE RECEPCION DE LOS ELEMENTOS	ALMACEN GENERAL	<input checked="" type="checkbox"/>
	OTRA DEPENDENCIA	

	Nombre	Firma		
SERVIDOR PUBLICO DE ALMACEN			CARGO	ALMACENISTA GENERAL
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE (DEL AREA)			CARGO	SUPERVISOR <input type="checkbox"/>
				REFERENTE <input type="checkbox"/>
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE (DEL AREA)			CARGO	SUPERVISOR <input type="checkbox"/>
				REFERENTE <input type="checkbox"/>
Se diligencia en el caso de entrega en otra dependencia	Nombre	Firma		
PROVEEDOR:				



Fondo Financiero Distrital de Salud - SDS
N.I.T. 800246953
ORDEN DE COMPRA

Uniples S.A.

N.I.T. 811021363
 Calle 80 Via Siberia Km 1.3 Parque
 empresarial Terrapuerto Bod 23 Cota,
 Cundinamarca 1 Colombia
 Cota, Cundinamarca
 Atte: Hector Espejo
 hector.espejo@uniples.com
 Teléfono: +1 (571) 593-6870 xEXT 212

Número de Orden 79348
 No de Acuerdo Marco
 Fecha de Emisión 10/11/21
 Fecha de Vencimiento 08/01/22
 Comprador Luz Myriam Ciro Florez
 Ordenador del gasto Alejandro Gomez Lopez
 Supervisor María Fernanda Torres Penagos
 Teléfono 3116393912

Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales Estampillas Universidad Distrital
 1.1%, Pro cultura 0.5% y Adulto mayor 2%. Total de
 estampillas 3.6%

Justificación Adquisición de parque
 computacional y periféricos para el ecosistema
 digital, orientados a la implementación de los
 laboratorios sociales territoriales de la estrategia de
 TIPS. - Portátiles

Enviar a

Fondo Financiero Distrital de
 Salud - SDS
 Carrera 32 # 12 - 81
 BOGOTA
 Atte: Luz Myriam Ciro Florez

Facturar a

Fondo Financiero Distrital de
 Salud - SDS
 Carrera 32 # 12 - 81
 BOGOTA,
 Atte: Luz Myriam Ciro Florez

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	etc02--lote1.16-ETP	15pulgadas PESO MAXIMO 2,2KG WINDOWS 64 BITS 3500 INTERMEDIO SDD 256 GB PCIe NA 16 GB Zona 1	19.0	Unidad	2.760.484,00	52.449.196,00
2	etc02--lote1.16-ETP	14pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG WINDOWS 64 BITS 3500 INTERMEDIO SDD 256 GB PCIe NA 16 GB Zona 1	10.0	Unidad	2.730.790,00	27.307.900,00
3	etc02--lote1.16-ACCESORIO	Guaya de seguridad NA NA NA NA NA NA NA Zona 1	29.0	Unidad	67.651,00	1.961.879,00
4	etc02--lote1.16-SERVICIO	Instalacion Software y configuracion del ETP ETP Valor unitario por ETP NA NA NA NA NA Zona 1	29.0	Unidad	13.288,00	385.352,00
5	etc02--IVA		1.0	Unidad	15.599.822,00	15.599.822,00
						97.704.149,00 COP

Cota Cundinamarca, 30 de diciembre de 2021

Señores
Fondo Financiero Distrital de Salud - SDS
Ciudad

Asunto: Certificación de Pago de Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social
Cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y a los Artículos 1 y 9 de la ley 828 de 2003.
Cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

En mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **UNIPLES S.A.**, identificada con el **NIT No. 811.021.363-0**, manifiesto bajo la gravedad de juramento:

Que la empresa **UNIPLES S.A.** Se encuentra a la fecha, a **Paz y Salvo** por todo concepto originado en el pago de los aportes a la seguridad social, en el pago de los aportes parafiscales y en el cumplimiento de la cuota de aprendices.

Así mismo declaro y acredito que en los últimos seis (6) meses, la empresa se encuentra a Paz y Salvo con el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 2003 Y por la Ley 1607 de 2012 pago de impuestos CREE.

Certifico bajo la gravedad de juramento que UNIPLES S.A. se encuentra al día y en paz y salvo con todos los tributos, gravámenes y tasas exigidos por la Ley.
En tal sentido certifico que UNIPLES S.A. ha declarado y pagado oportunamente, los impuestos de Renta, CREE, Sobretasa al CREE y Riqueza y ha presentado en debida forma las declaraciones de IVA, Retención en la fuente y auto retención de CREE.



N° SD 1206-1



N° SN 074-1



N° OS-CER168215



N° SI-CER1474959



N° TI-CER727055



GABRIEL JAIME JIMENEZ PATIÑO
REVISOR FISCAL
CC: 71.593.441 MEDELLIN
TP: 22644-T

Medellín

Teléfono: (504) 4441616
Carrera 46 # 48 C Sur 40 - Bodega 105
Ciudadela Real - Envigado

Bogotá

Teléfono: (501) 5936870
Calle 80 (Vía Parque de la Florida km 13)
Parque Industrial Terrapuerto 1, Bodega 23 - Cota

Barranquilla

Teléfono: (605) 3693010
Vía 40 # 73 - 290 Centro Industrial Mix Vía 40

www.uniples.com

info@uniples.com



NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: w//jtG+wN9+NRBxG9JzCrw==

No. PÓLIZA	M-100155193	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14668862	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/11/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	10/11/2021	24:00 Horas Del	08/07/2022		N/A	N/A	N/A

TOMADOR	UNIPLES SA	No. DOC. IDENTIDAD	811.021.363-0
DIRECCIÓN	CALLE 80 VIA SIBERIA KM 1.3 PARQUE	TELÉFONO	4441616
ASEGURADO	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD SDS	No. DOC. IDENTIDAD	800.246.953-2
DIRECCIÓN	CARRERA 32 NO. 12-81	TELÉFONO	3649090
BENEFICIARIO	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD SDS	No. DOC. IDENTIDAD	800.246.953-2
DIRECCIÓN	CARRERA 32 NO. 12-81	TELÉFONO	3649090

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 79348 , CUYO OBJETO ES

ADQUISICIÓN DE PARQUE COMPUTACIONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL ECOSISTEMA DIGITAL, ORIENTADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS SOCIALES TERRITORIALES DE LA ESTRATEGIA DE DETIPS. - PORTÁTILES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/11/2021	24:00 Horas Del 08/07/2022	9.770.414,90	22.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 10/11/2021	24:00 Horas Del 08/07/2022	9.770.414,90	22.500,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 19.540.829,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	45.000,00
GLORIA EUGENIA GALEANO LOPEZ	AGENTES	100,00	DESCUENTOS	\$	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO					
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 45.000,00
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/11/2021					
GASTOS EXP. \$ 6.000,00					
IVA \$ 9.690,00					
TOTAL A PAGAR \$ 60.690,00					

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTE LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRA EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVA LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

[Firma Tomador]

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	M-100155193	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14668862	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/11/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 10/11/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 08/07/2022	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	UNIPLES SA			No. DOC. IDENTIDAD	811.021.363-0		
DIRECCIÓN	CALLE 80 VIA SIBERIA KM 1.3 PARQUE			TELÉFONO	4441616		
ASEGURADO	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD SDS			No. DOC. IDENTIDAD	800.246.953-2		
DIRECCIÓN	CARRERA 32 NO. 12-81			TELÉFONO	3649090		
BENEFICIARIO	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD SDS			No. DOC. IDENTIDAD	800.246.953-2		
DIRECCIÓN	CARRERA 32 NO. 12-81			TELÉFONO	3649090		

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 79348 , CUYO OBJETO ES

ADQUISICIÓN DE PARQUE COMPUTACIONAL Y PERIFÉRICOS PARA EL ECOSISTEMA DIGITAL, ORIENTADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS LABORATORIOS SOCIALES TERRITORIALES DE LA ESTRATEGIA DE DETIPS. - PORTÁTILES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/11/2021	24:00 Horas Del 08/07/2022	9.770.414,90	22.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 10/11/2021	24:00 Horas Del 08/07/2022	9.770.414,90	22.500,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 19.540.829,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	
GLORIA EUGENIA GALEANO LOPEZ	AGENTES	100,00		\$	45.000,00
DISTRIBUCIÓN COASEGURO					
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/11/2021					
				\$	60.690,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTE LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01.8000.111.935 - 327.47.12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Angela Páez

Angela Páez Muñoz Martínez - CC. 52.646.070
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

Compañía

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

- (I)** LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
- (II)** EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
- (III)** LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LA ENTIDAD ES SOMETIDA AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SIGUIENDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDE APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOMÉ POSESIÓN DE LA OBRA O CONTÍNUE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

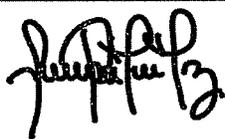
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

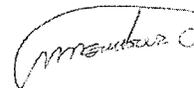
LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 20____



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



EL TOMADOR/ASEGURADO



tu compañía siempre

NIT 853.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza M-100155193 y endoso, 0 cuyo afianzado es: UNIPLES SA Asegurado o Beneficiario: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD SDS / FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD SDS , expedida por la Compañía en 17/11/2021, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los 17 días del mes NOVIEMBRE del año 2021.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

14668862

Fecha de Facturación

17/11/2021

Fecha Límite de Pago

01/01/2022

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Prima (incluye gastos de expedición)

51.000,00

Póliza No.

M-100155193

IVA

9.690,00

Periodo Facturado

10/11/2021

08/07/2022

VALOR TOTAL A PAGAR \$

60.690,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

UNIPLES SA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

CALLE 80 VIA SIBERIA KM 1.3 PARQUE

811021363

Intermediario

GLORIA EUGENIA
GALEANO LOPEZ

TOTAL

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar el pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recibida efectivamente el 01/01/2022 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la cláusula de este artículo 1066 código de comercio.
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6, al respaldo indique correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 10% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web: www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
- Para realizar el pago a través de las redes de Efectivo o Baloto, ingrese a nuestra página web: www.segurosmondial.com.co en la imagen de Efectivo y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

14668862

Fecha de Facturación

17/11/2021

Fecha Límite de Pago

01/01/2022

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Prima (incluye gastos de expedición)

51.000,00

Póliza No.

M-100155193

IVA

9.690,00

Periodo Facturado

10/11/2021

08/07/2022

VALOR TOTAL A PAGAR \$

60.690,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

UNIPLES SA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

CALLE 80 VIA SIBERIA KM 1.3 PARQUE

811021363

Intermediario

GLORIA EUGENIA
GALEANO LOPEZ

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000014668862(3900)000000060690(96)20220101

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014668862(3900)000000060690(96)20220101

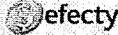
INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES

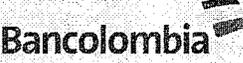
 

OPCIÓN 2


BANCOS


Banco de Occidente


CORRESPONSALES


Te damos más

Tu compañía siempre